

## RECENSIONES

### 1) SISTEMÁTICA

P. Adnès, *La Penitencia* (BAC 426, Madrid, La Editorial Católica 1981) 310 pp.

Deintroy de la colección *Historia Salutis*, serie de monografías de Teología dogmática, se nos ofrece la obra del conocido teólogo de la Gregoriana. La obra viene dividida en tres partes. En la primera ofrece el dato de la Escritura, en la segunda el dato de la tradición. La tercera tiene por título «enseñanza del magisterio y problemas teológicos más recientes» y en ella, tras un capítulo sobre el Protestantismo, se hace un análisis del concilio de Trento y de la controversia postridentina sobre la atrición suficiente. Lo demás de esta tercera parte corresponde a lo que el autor denomina 'problemas teológicos más recientes'. En concreto son: la dimensión eclesiológica de la penitencia, la confesión de los pecados veniales, los problemas peculiares de la administración del sacramento y más en concreto con relación al nuevo ritual, la satisfacción, las indulgencias y por último un capítulo en el que se estudia la penitencia en correlación con el bautismo y la eucaristía.

El esquema es clásico. La obra es sólida, el autor está bien informado, y aporta en notas una buena bibliografía. Se trata, pues, de una obra con garantías.

Sin embargo la lectura me ha proporcionado algunas dudas, precisamente con relación a algo que C. Pozo alaba en el prólogo. Pozo subraya la importancia de la segunda parte en la que «el lector podrá apreciar el buen sentido eclesial con que el autor enfoca los datos de la historia del dogma, y con el que somete a crítica determinadas síntesis apresuradas, hechas a partir de ellos» (p. 18). La historia del dogma es clave en este sacramento. Hay un peligro a la hora de leer la historia: la de querer leer en la historia cuestiones que igual no se plantearon, siendo, sin embargo, necesario retomar el espíritu de la historia para ver de plantear las nuevas cuestiones que han surgido en la vida eclesial a la luz del espíritu eclesial mostrado en la misma historia. Nuestro autor a propósito de las absoluciones colectivas de la edad media indica «que hay una literatura reciente que no siempre está desprovista de preocupación por interpretarlas en sentido favorable a determinadas reformas deseadas de la disciplina penitencial moderna» (p. 234, nota 6). Estamos de acuerdo con el autor en subrayar el peligro, peligro que también se puede dar a la inversa al querer leer desde Trento toda la historia. Un párrafo del autor a propósito de la «comparación entre la práctica actual y la práctica antigua» (p. 210) viene a propósito de nuestra cuestión: «junto